

CUESTIONES CLAVE EN LA AUDITORIA DE BANCOS EN BOLIVIA: UN ANÁLISIS PROFUNDO

Abraham Mamani Chávez ¹

1. Carrera de Contaduría Pública, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia
amamani@umsa.bo

RESUMEN

Este estudio analiza la evolución de las cuestiones clave de auditoría (CCA) identificadas en entidades bancarias del sistema financiero de Bolivia entre los años 2020 y 2024, con el objetivo de comprender los principales riesgos financieros y operativos percibidos por los auditores externos durante dicho periodo. A partir de la clasificación de los riesgos en seis categorías —cartera de créditos, cumplimiento regulatorio, riesgos tecnológicos y cibernéticos, reconocimiento de ingresos, gestión de liquidez y otros— se observa una tendencia general a la reducción del número total de CCA, pasando de 31 en 2020 a 23 en 2024.

Los riesgos relacionados con la cartera de créditos y los riesgos tecnológicos se mantuvieron como los más frecuentes, lo cual refleja la importancia estructural de estos factores en el entorno bancario boliviano. El año 2020 mostró un repunte en riesgos atípicos, clasificados como "Otros", asociados a la normativa extraordinaria emitida por el regulador en respuesta a la pandemia de COVID-19, como el diferimiento de créditos. Esta situación evidencia la sensibilidad de las auditorías ante eventos disruptivos y cambios regulatorios.

Con base en los hallazgos, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo crediticio, mejorar los controles tecnológicos, anticipar cambios normativos y promover una mayor comunicación entre entidades financieras y auditores externos. Estos resultados buscan aportar insumos útiles para la mejora continua del sistema de control interno en el sector bancario boliviano y la calidad del proceso de auditoría externa.

Palabras clave: Sector Bancario, Bolivia, Riesgos Financieros, Auditoría Externa.

1. INTRODUCCIÓN

Las cuestiones clave de la auditoría (CCA) que fue uno de los cambios realizado por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board) en el año 2015 a las normas de informes de auditoría se volvieron aplicables en muchos países del mundo a partir de las auditorías de fin de año de diciembre de 2016. Estos cambios fueron diseñados para mejorar la transparencia y la calidad de los informes de auditoría, proporcionando información más detallada sobre los aspectos críticos que los auditores consideran durante su trabajo.

En Bolivia, el párrafo de “Cuestiones Clave de la Auditoría” (equivalente al Key Audit Matters bajo la NIA 701) comenzó a formar parte obligatoria de los informes de auditoría externa a partir de la gestión 2018 conforme a la Circular ASFI/501/2017 emitido por la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) que incluyo, en su disposición transitoria, la exigencia de que los informes de auditoría externa para los estados financieros de la gestión 2028 en adelante incorporen las Cuestiones Clave de la Auditoría, de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 701.

Adicionalmente, el CTNAC (Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad) del CAUB (Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia) (órgano profesional local) mediante resolución CTNAC 001/2016 estableció que, desde el 1 de enero de 2017, toda auditoría de estados financieros se debe realizar conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo la NIA 701.

La auditoría en el sector financiero boliviano, especialmente en los bancos, ha enfrentado desafíos únicos debido a la evolución del entorno económico y regulatorio. La identificación y comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en este contexto son esenciales para asegurar la confianza de los inversores y la estabilidad del sistema financiero boliviano.

Este artículo se propone analizar las principales cuestiones clave de la auditoría en el sector bancario boliviano, explorando su impacto y las estrategias para abordarlas. A través de una revisión exhaustiva de los informes de auditoría publicados en la página web de la BBV (Bolsa Bolivia de Valores) entre los años 2020 a 2024, se busca proporcionar una visión integral de los retos y oportunidades que enfrenta la auditoría de entidades de intermediación en Bolivia.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo este estudio, se analizaron un total de trece (13) de informes de auditoría de entidades financieras (Bancos) publicados en la página web de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) entre los años 2020 y 2024, al respecto, a la fecha de realización de este estudio de acuerdo con la página web de la ASFI los bancos múltiples son once (11) y los bancos pyme son dos (2)¹.

Las gestiones analizadas abarcan el periodo comprendido entre los años 2020 y 2024. Cada informe de auditoría de cada banco fue revisado minuciosamente para obtener la información necesaria y realizar el análisis correspondiente con relación a cada CCA que se incluyó en cada informe de auditoría.

3. RESULTADOS

Presentare los resultados en dos partes, en la primera sección explicare el número (cantidad) de cuestiones clave de la auditoria que sen han incluido en los informes de auditoria desde el año 2020 hasta el 2024, en la segunda sección explicare cuales son los tipos de riesgos de auditoría que se incluyen como CCA en los informes de auditoría.

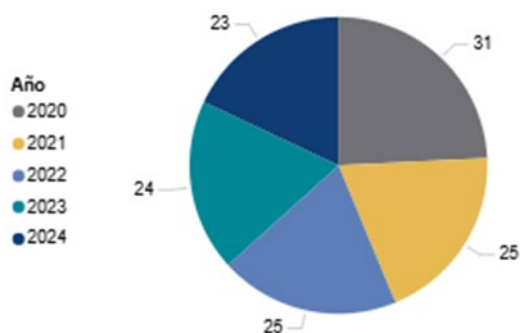
3.1. NÚMERO DE CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA QUE SE INCLUYERON EN LOS INFORMES DE AUDITORIA

En el siguiente grafico se puede observar la cantidad de total de cuestiones clave de la auditoria por cada año analizado, al respecto, como habíamos mencionado anteriormente la población analizada son los informes de auditoría de los trece (13) bancos que tienen licencia de funcionamiento a la fecha de este estudio por el periodo comprendido entre el año 2020 al 2024.

Gráfico 1

Cantidad de cuestiones clave por año

¹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Entidades de Intermediación con Licencia de Funcionamiento. Recuperado de [<https://www.asfi.gob.bo/index.php/int-fin-entidades-supervisadas/int-fin-entidades-de-intermediacion-con-licencia-de-funcionamiento.html>]

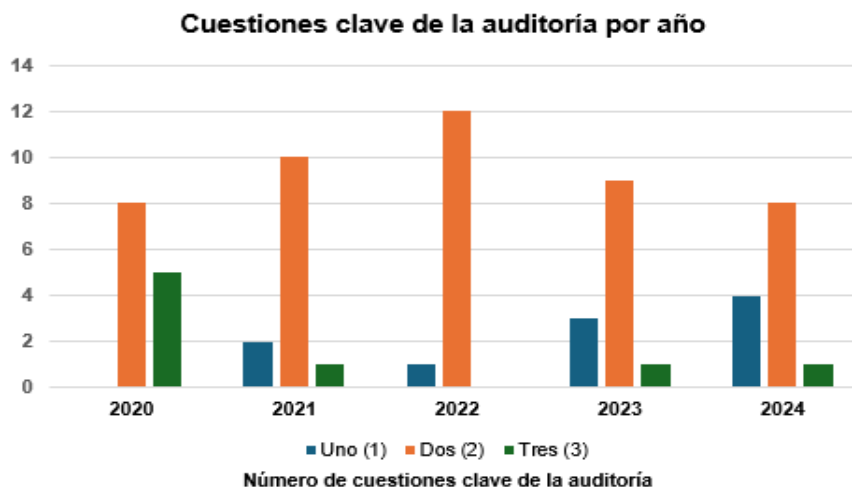


Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

Como se puede observar en el gráfico Nro. 1, la cantidad de cuestiones clave de la auditoría para el año 2020 fue de treinta y uno (31) y para el año 2024 fue de veinte y tres (23), de acuerdo con la información que hemos recopilado esto se debe principalmente a que disminuyó el promedio de cuestiones clave de la auditoría en los últimos años, en el siguiente gráfico Nro. 2 se podrá apreciar el número de cuestiones clave que fueron incluidos en los informes de auditoría por cada año analizado.

Gráfico 2

Cuestiones clave de la auditoría por año



Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

Como se puede apreciar en el gráfico Nro. 2, para el año 2020 en la mayoría de los informes de auditoría se incluyeron dos (2) CCA y en el resto se incluyeron tres (3). En la mayoría de los informes de auditoría, los riesgos de auditoría a los que se hace referencia en los párrafos de estas CCA se refieren principalmente a: i) Riesgos relacionados con la cartera de créditos, y ii) Riesgos tecnológicos y cibernéticos. Más adelante desglosaremos los diferentes tipos de riesgos a los que se hace referencia en los párrafos de CCA de los informes de auditoría.

Asimismo, en el gráfico Nro. 2 se puede apreciar que en los cinco años que fue objeto de análisis el promedio de número de CCA es de dos (2), también se puede apreciar que para el año 2020 el número de CCA fue de dos (2) y tres (3), esto fue cambiando de año a año, para el último año (2024) analizado aumento el número de informes de auditoría con una (1) sola CCA, sin embargo, sigue siendo mayor los informes de auditoría con dos (2) CCA.

En marzo 2018, la Asociación de Contadores Públicos Certificados (ACCA por sus siglas en inglés) publicó un documento titulado “Key audit matters: unlocking the secrets of the audit”² (Asuntos clave de la auditoría: desvelando los secretos de la auditoría, traducción libre), en este documento en el gráfico 6.4 se puede apreciar el número de CCA por industria, y en específico para la industria de “Bancos y servicios financieros el número de CCA es de dos (2), consistente con lo que sucede en nuestro país.

3.2. TIPOS DE RIESGOS DE AUDITORÍA QUE SE INCLUYERON EN LOS PÁRRAFOS DE CCA EN LOS INFORMES DE AUDITORIA

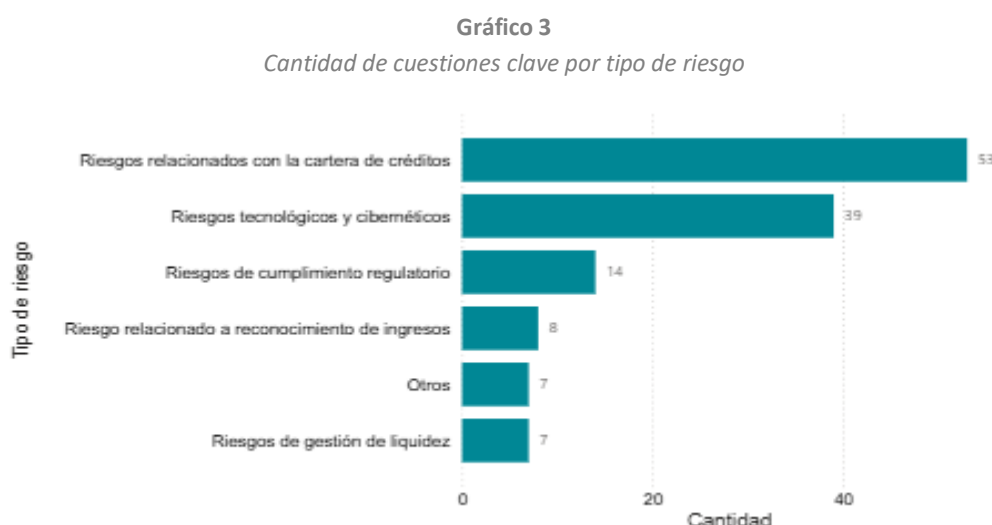
Las cuestiones clave de la auditoría son los asuntos más relevantes en la auditoría de los estados financieros, en tal sentido se esperaría que la mayoría de estas cuestiones se relacione con los aspectos más riesgosos de la auditoría, al respecto, en diciembre 2020 la Universidad de Oradea publicó un documento titulado “The Annals of the University of Aradea”³ (Anales de la Universidad de Aradea, traducción libre), en este documento en la tabla tres (3) titulado “KAMs identified in auditor’s reports” (KAM identificados en los informes de auditoría, traducción libre) se muestra los nombres/títulos de las CCA identificados en los informes de auditoría para bancos que son los siguientes: “1) Deterioro de créditos/préstamos y anticipos a clientes, 2) Provisiones sobre litigios, 3) Sistemas de tecnología de la información (TI) relevantes para la presentación de informes finan-

² ACCA Global. Recuperado de [https://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA_Global/professional-insights/Key-audit-matters/pi-key-audit-matters.pdf]

³ University of Aradea. Recuperado de [https://anale.steconomieuoradea.ro/wp-content/uploads/2021/02/Anale-AUOES_Issue-2-din-2020.pdf#page=163]

cieros, 4) Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos, 5) Responsabilidad por los derechos de reembolso de los accionistas no controladores, 6) Tratamiento fiscal, 7) Combinación de negocios y 8) Negocio en marcha.” En esta tabla se puede observar que las CCA que más se repiten en los informes de auditoría están entre el número 1) al 4), con un 79% aproximadamente del total de CCA.

Para el presente estudio hemos considerado el documento publicado por la Universidad de Aradea en cuanto a la clasificación de los riesgos. En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de CCA por tipo de riesgos de auditoría.



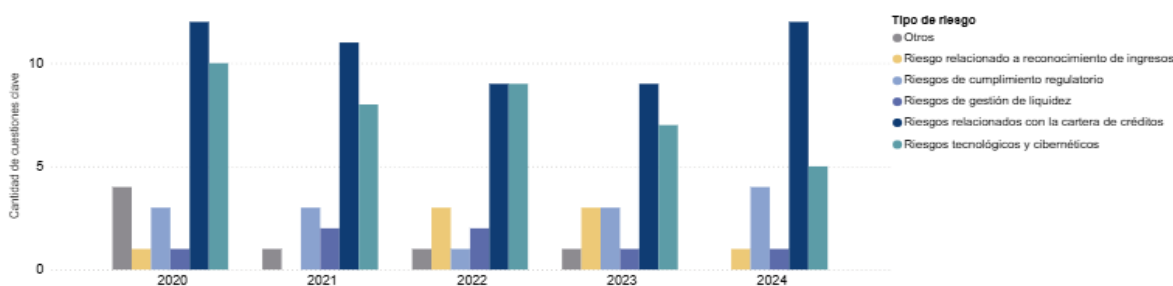
Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

El número total de CCA para el periodo analizado fue de 128, de los cuales 53 están relacionados a “Riesgos relacionados con la cartera de créditos” en cuanto a su deterioro, 39 están relacionados a “Riesgos tecnológicos y cibernéticos”, estos dos riesgos hacen un 72% del número total de CCA incluidos en los informes de auditoría.

En el siguiente gráfico se puede observar las CCA por cada año analizado y tipo de riesgo.

Gráfico 4

Cantidad de cuestiones clave por año y tipo de riesgo



Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

El gráfico muestra cómo varía el número de CCA relacionadas con diferentes tipos de riesgo en auditorías de entidades de intermediación (bancos), a lo largo de cinco años (2020–2024). Estas CCA son áreas que los auditores consideran de mayor importancia en una auditoría de estados financieros debido a su complejidad, juicio significativo o riesgo elevado de incorrección material.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de CCA por cada año y tipo de riesgo.

Gráfico 5

Cantidad de cuestiones clave por tipo de riesgo

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

A continuación, vamos a desglosar las principales observaciones por tipo de riesgo.

Riesgos relacionados a cartera de créditos

- Se mantienen como la cuestión más frecuente durante todos los años analizados.
- Oscilan entre 9 y 12 casos por año, mostrando una ligera reducción entre 2020 y 2023, pero repuntan en 2024.
- Esto refleja la importancia constante del riesgo crediticio en el sector bancario, especialmente ante cambios económicos o regulatorios.

Riesgos tecnológicos y cibernéticos

- Segunda categoría con más menciones, aunque muestra una tendencia descendente: de 10 en 2020 a solo 5 en 2024.
- La disminución puede indicar una mejor gestión o control interno de los riesgos tecnológicos, o bien un cambio en el enfoque de los auditores hacia otros riesgos emergentes. Por ejemplo, pudimos observar que para el año 2024 algunos auditores ya no mencionaron como CCA en su informe esta categoría tal como lo hicieron para el año 2020.

Riesgos de cumplimiento regulatorio

- Se mantienen relativamente estables (entre 1 y 4 menciones por año), con un leve aumento en 2024.
- Esto podría reflejar cambios en la normativa financiera o una mayor atención de los auditores al cumplimiento.

Reconocimiento de ingresos

- Muestra variaciones: desaparece en 2021, pero aumenta en 2022 y 2023 (3 menciones cada año), y vuelve a bajar en 2024.
- Estas variaciones pueden estar asociadas a cambios de juicio del auditor, ya que entre los años 2020 y 2021 algunos auditores no incluyeron una CCA sobre esta categoría, y para los años 2022 a 2024 si lo hicieron.
- Con relación al reconocimiento de ingresos debemos tomar en cuenta que este tipo de riesgo no se considera con tanta frecuencia como un riesgo significativo por varias razones,

describimos los más relevantes como ser: 1) normativa y regulaciones claras, al respecto, el manual de cuentas del regulador que rige el reconocimiento de ingresos en el sector bancario es bastante claro y específico. Esto reduce la posibilidad de errores o interpretaciones incorrectas; 2) Sistemas contables automatizados, al respecto, los bancos utilizan sistemas automatizados y tecnologías avanzadas para el reconocimiento de ingresos. Estos sistemas están diseñados para cumplir con la normativa contable y minimizar errores; 3) naturaleza de los ingresos, los ingresos de los bancos provienen principalmente de intereses sobre préstamos y comisiones por servicios, que son relativamente fáciles de medir y registrar de manera precisa.

Riesgos de gestión de liquidez

- Se mantienen en niveles bajos y estables (1 o 2 menciones por año).
- Aunque son riesgos importantes, podrían estar mejor controlados o menos expuestos a variaciones, desde el punto de vista de auditoría.

Otros

- Disminuyen progresivamente de 4 en 2020 a 0 en 2024.
- Puede sugerir una mayor concentración en riesgos claramente definidos, con menor aparición de riesgos atípicos o nuevos. Las CCA relacionadas a esta categoría están, por ejemplo: i) Diferimiento de créditos, ii) cumplimiento de compromisos financieros y, iii) clasificación y valoración de inversiones. Cabe destacar que, en 2020, el incremento en la categoría "Otros" está vinculado a la emisión de normativa extraordinaria por parte del regulador (ASFI), que permitió el diferimiento de créditos como medida de alivio ante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

Como he mencionado en la sección anterior el número total de CCA ha disminuido gradualmente de 31 en 2020 a 23 en 2024. Esto podría interpretarse como: 1) un mejor control interno por parte de los bancos, 2) una posible concentración de riesgos en áreas más específicas, o 3) un cambio en los criterios de materialidad o juicio profesional por parte de los auditores.

4. CONCLUSIONES

El estudio que sustenta este documento tuvo como objetivo comprender que categorías o tipos de riesgos normalmente son afrontados por los auditores externos de nuestro país en la industria financiera (Bancos). Se encontró información de alta calidad en los informes de auditoría, que nos ha permitido comprender mejor el enfoque que le da cada auditor a las áreas de mayor riesgo.

Los resultados obtenidos nos reflejan cómo los auditores han identificado y priorizado ciertos riesgos clave en bancos a lo largo del tiempo. Si bien el riesgo crediticio y el tecnológico siguen siendo centrales como lo es en otras regiones, hay una tendencia general hacia la reducción del número total de CCA, lo que podría hablar de una mejora en la madurez del sistema financiero, cambios en las condiciones macroeconómicas, o adaptaciones en los marcos normativos y tecnológicos.

Finalmente, basado en los resultados obtenidos puedo formular las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la gestión del riesgo crediticio.

Dado que los riesgos relacionados con la cartera de créditos han sido una preocupación constante durante los últimos cinco años, se recomienda tomar las siguientes medidas: primero, mejorar los modelos que se utiliza para realizar una evaluación y seguimiento del riesgo de crédito, especialmente en tiempos de inestabilidad económica. Segundo, realizar análisis de sensibilidad y escenarios de estrés con mayor frecuencia. Y tercero, promover políticas prudenciales que aseguren que se tenga suficientes provisiones para cubrir cualquier deterioro en la cartera.

Revisar y actualizar los controles de ciberseguridad.

Aunque los riesgos tecnológicos y cibernéticos han disminuido, todavía son importantes. Por eso, recomiendo hacer auditorías internas periódicas en los sistemas críticos, invertir en la formación del personal en ciberseguridad y evaluar y actualizar los planes de respuesta ante incidentes digitales.

Monitorear cambios regulatorios con mayor anticipación.

El reciente aumento en cuestiones de cumplimiento regulatorio sugiere que las entidades deben tomar algunas medidas. Primero, deben reforzar su capacidad para adaptarse a las normativas y cumplirlas a tiempo. Segundo, es importante establecer canales de comunicación más eficaces entre las áreas legales, regulatorias y operativas. Y tercero, invertir en tecnologías de RegTech (tecnología regulatoria) para facilitar la automatización del cumplimiento.

Fortalecer la documentación y criterios en el reconocimiento de ingresos.

La aparición y persistencia del riesgo relacionado con el reconocimiento de ingresos en algunos años indica que: i) es necesario establecer políticas contables claras y homogéneas, especialmente ante operaciones complejas o nuevos productos financieros, ii) capacitar a las áreas contables sobre el adecuado tratamiento bajo NIIF o normativa local aplicable (Manual de cuentas ASFI).

Aprovechar la reducción de riesgos atípicos para consolidar buenas prácticas.

La disminución de los riesgos clasificados como "Otros" podría interpretarse como una mayor claridad o madurez en la gestión de riesgos. Sin embargo, es recomendable documentar y estandarizar las lecciones aprendidas durante periodos extraordinarios como 2020 (p. ej., diferimiento de créditos por COVID-19) y asegurar que los bancos mantengan protocolos actualizados para actuar ante futuros eventos disruptivos.

Diálogo más proactivo con auditores externos.

Dado el rol que juegan los auditores en la identificación de CCA, las entidades financieras deben establecer mecanismos de retroalimentación proactiva con los auditores para comprender en profundidad los criterios aplicados y las áreas de mejora identificadas.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACCA Global. 2018. "Key audit matters: unlocking the secrets of the audit". Disponible en https://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA_Global/professional-insights/Key-audit-matters/pi-key-audit-matters.pdf

University of Aradea. 2020. "KAMs identified in auditor's reports". Disponible en https://anale.steconomieuoradea.ro/wp-content/uploads/2021/02/Anale-AUOES_Issue-2-din-2020.pdf#page=163

IAASB. 2025. "International Standard on Auditing 701, Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report". Disponible en https://www.ifac.org/flysystem/azure-private/publications/files/ISA-701_2.pdf